

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN	2
2 MEMBRESÍA Y FUNCIONAMIENTO	2
3 ACTIVIDADES PERIODO 2023 – 2024	3
4 RESULTADOS PERIODO 2023 – 2024	4
5 AVANCES 2023-2024	5
6 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES AL CD Y AG	5

1 PRESENTACIÓN

- Este documento es el Informe anual de actividades del Comité de Normas y Procedimientos (CNP) de SPP Global sobre el periodo del 28 de julio de 2023 al 10 de septiembre de 2024.
- Este informe fue aprobado por los miembros del Comité de Normas y Procedimientos.

2 MEMBRESÍA Y FUNCIONAMIENTO

- La actual composición del Comité de Normas y Procedimientos, a partir de las votaciones realizadas después de la X Asamblea General de SPP Global, y sus actualizaciones es la siguiente:

#	NOMBRE	CARGO	REPRESENTACIÓN ACTOR	REPRESENTACIÓN PRODUCTO(S)	ORGANIZACIÓN	PAÍS	INICIO PERIODO	FIN PERIODO	# PERIODO
1	Silvia Herrera Hernández	Presidenta	OPP	Café	UE San Fernando	MX	2022-01-14	2024-09-12	1
2	Vacante	Vicepresidente	OPP	-	-	-	-	-	-
3	Luis Ruiz Díaz	Primer Vocal	OPP	Panela & azúcar	MANDUVIRÁ	PY	2022-01-14	2024-09-12	2
4	Souleymane Konate	Segundo Vocal	OPP	Frutas	Coopake	BF	2022-01-14	2024-09-12	1
5	Vacante	Tercer Vocal	OPP	-	-	-	-	-	-
6	Vacante	Vocal	Compradores Finales	-	-	-	-	-	-
7	Vacante	Vocal	Compradores Finales	-	-	-	-	-	-
8	Vacante	Vocal	Organizaciones Aliadas	-	-	-	-	-	-
9	Vacante	Observador	Consejo Directivo	-	-	-	-	-	-

- Javier Domínguez (Vicepresidente), Nicolas Eberhart (Vocal) y Diana Taípe (Vocal) presentaron su renuncia voluntaria el 27 de marzo de 2024 por considerar una baja legitimidad del Consejo Directivo de SPP Global a partir de la renuncia de varios de sus miembros.
- Ernest Ndimuraro (Vocal) presentó su renuncia el 14 de mayo del 2024 por su postura ante los asuntos de gobernanza de SPP.

2024-09-11_12

- El 29 de julio del 2024 La Siembra, Comprador ‘inactivo’ de Canadá, notificó su baja como socio inactivo por no contar con personal con tiempo disponible para apoyar a SPP Global, por lo cual el Sr. Thomas Hanlon (Vocal), representante de La Siembra, deja de formar parte del Comité de Normas y Procedimientos.
- De acuerdo con el Reglamento Interno de SPP Global los cargos desocupados se mantuvieron como “vacantes” debido a que en el año de su renuncia se tendrán lugar las elecciones para ocupar cargos dentro de los órganos de gobierno de SPP Global. El Reglamento Interno de SPP Global establece que:
 “En ningún caso se deben iniciar procesos de elección en un plazo menor a un año antes de la próxima Asamblea que contemple elecciones de cargos.”
- En el periodo completo del Comité de Normas y Procedimientos (2022-2024) se llevaron a cabo 19 reuniones donde la asistencia de los miembros, en sus periodos vigentes, fue mayor al 65% en la mayoría de los casos:

Nombre	% de asistencia con respecto al total de reuniones.	Número de reuniones total de periodo en el cargo	% de asistencia en periodo en el cargo
Silvia Herrera Hernández	95	19	95
Javier Domínguez Arbildo	63	15	80
Miriam Elizabeth Pérez Zelaya	26	7	71
Luis Ruiz Diaz	84	19	84
Souleymane Konate	32	19	32
Serge Marohavana	0	7	0
Nicolás Eberhart	74	16	88
Tom Hanlon-Wilde	63	18	67
Diana Taipe	63	15	80
Ernest Ndumuraro	26	17	29
César Paz	21	15	27

3 ACTIVIDADES PERIODO 2023 – 2024

1. Reunión Ordinaria CNP el 9 de noviembre de 2023.
2. Reunión Ordinaria CNP el 8 de febrero de 2024.
3. Reunión Ordinaria CNP el 11 de abril de 2024.
4. Reunión Ordinaria CNP el 25 de abril de 2024.
5. Reunión Ordinaria CNP el 13 de junio de 2024.

6. Reunión Ordinaria CNP el 15 de agosto de 2024.

4 RESULTADOS PERIODO 2023 – 2024

- Desarrollo, análisis y aprobación de la propuesta para presentar a la 2da Asamblea General Extraordinaria SPP para generar una nueva categoría de actores dentro del Sistema SPP llamada “Distribuidores de Materia Prima (DMP)” que contempla a Intermediarios que no cumplen con características de un Comprador Final SPP (por no contar con marca de productos finales) y que desean facilitar el registro de Pequeños Compradores SPP.
- El Comité de Normas y Procedimientos desarrolló, analizó y aprobó la actualización de diversos documentos del Sistema SPP a partir de los acuerdos de la XII Asamblea General y la 2a Asamblea General Extraordinaria SPP:

Acuerdo	Documentos Actualizados	Fecha de publicación
Aprobación del Capítulo Ambiental SPP	<ul style="list-style-type: none"> Norma General SPP Procedimiento General de Certificación Procedimiento General de Registro Reglamento General para la Aplicación del Sistema 	2024-08-09
Aprobación de la Nueva Categoría “Distribuidores de Materia Prima”	<ul style="list-style-type: none"> Glosario Norma General Reglamento para Aplicación del Sistema Reglamento de Costos Procedimiento General de Registro Procedimiento para Pequeños Compradores. 	2024-08-09
Aprobación del Procedimiento para la Aprobación de normas de carácter estratégico	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento General de Normas y Procedimientos 	

- Con el compromiso de la Mejora Continua de los lineamientos del Sistema SPP, el Comité de Normas y Procedimientos aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

Documento	Motivos
Procedimiento General de Certificación	<ul style="list-style-type: none"> Dar la opción para que las Organizaciones de Pequeños Productores con un bajo valor de ventas, por debajo de \$150,000.00 USD en su último año, tengan la opción de optar por una Evaluación Completa a Distancia para renovar su certificado. Aclarar la responsabilidad de los Organismos de Certificación y las Organizaciones de Pequeños Productores respecto al pago de Membresía Anual SPP.

Procedimiento General de Registro	<ul style="list-style-type: none"> Aclarar la responsabilidad de los Organismos de Certificación y las empresas respecto al pago de Membresía Anual SPP.
Procedimiento de Registro para Pequeños Compradores	<ul style="list-style-type: none"> Atender a las observaciones realizadas por diversos Compradores y SPP Francia sobre el proceso de evaluación anual de los Pequeños Compradores.

4. En cuanto a precios, el Comité de Normas y Procedimientos dio seguimiento al Proyecto para Actualizar los Precios SPP de Banano. Se aprobó la publicación y entrada en vigor de Precios Provisionales para el 01 de octubre del 2024.

5 AVANCES 2023-2024

- Se aprobó el inicio de desarrollo del “Procedimiento de Evaluación Acortado” para los actores que cuenten con un sello de comercio justo diferente al SPP y que muestran interés en pertenecer a la red de SPP Global. Se compararon los 191 criterios de la Norma General SPP, de los cuales se han identificado los criterios que no se contemplan dentro de la normativa de otros sellos de Comercio Justo. Se identificaron los criterios equivalentes que se pueden revalidar en las certificaciones y se trabajará en un ajuste de precios de la certificación para disminuir costos por los criterios revalidados. La presentación del Primer Borrador del nuevo procedimiento se estima para noviembre de 2024.
- Se aprobó la ruta crítica para el análisis de los costos de la evaluación SPP por los diferentes Organismo de Certificación a lo largo de los años y una comparativa con los costos de otros sellos de Comercio Justo. Se inició la recopilación de información de las Organizaciones de Pequeños Productores y Organismos de Certificación. Se programó la presentación de resultados y conclusión para noviembre de 2024.
- Debido a la solicitud de Organizaciones de Pequeños Productores y Compradores Finales se aprobó la ruta crítica para la actualización del Precio Sustentable Mínimo de Mango para entrar en vigor en marzo de 2025. Se realizó una reunión con el Grupo de Trabajo de mango y dos Talleres de Formatos de Costos con Organizaciones de Pequeños Productores de mango.
- En seguimiento a la Fase I y Fase II del proyecto para la definición del Precio Sustentable Mínimo de Café, el Comité de Normas y Procedimientos aprobó el desarrollo de la Fase III para definir un Precio SPP que entre en vigor en 2026.
- Se determinó la necesidad de homologar los productos específicos de la Lista de Precios SPP en términos de materia prima y anexos que determinen el uso de materia prima en los subproductos para facilitar el cálculo de las cuotas de uso SPP.
- Se determinó la necesidad del desarrollo de un Sistema de Sanciones y/o Estímulos, relacionado con el cumplimiento del Marco Regulatorio SPP, derivado, entre otros, de temas abordados en la Asamblea General sobre el cumplimiento de no sólo este marco, sino los criterios de participación que especifique el Reglamento Interno.

6 ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES AL CD Y AG

- Se considera que aún es baja la participación de los Actores SPP en los procesos de toma de decisiones, en los procesos de consulta y ejercicios voluntarios como lo fue en el cálculo de

costos de producción, convocatorias a Grupos de Trabajo o actualización de información de contacto.

2. Se recomienda dar autonomía al CNP para la toma de decisiones en el caso de que no exista una participación oportuna por parte de los actores involucrados con base en un procedimiento a desarrollar. Por ejemplo, los Actores SPP del Grupo de Trabajo de Banano no atendieron a la solicitud para complementar el estudio de costos de banano, a pesar de que la actualización del Precio Sustentable Mínimo de Banano, el cual se consideró un tema prioritario para el Comité de Normas y Procedimientos, por estar el precio SPP por debajo del precio mínimo de otros sellos de comercio justo.
3. Adicionalmente, en el desarrollo del Sistema de Sanciones y/o Estímulos se recomienda tomar en consideración la falta de participación de las OPP en los proyectos normativos, lo cual resta calidad al trabajo que justamente busca servir los intereses de estos productores. Se propone considerar un cierto nivel de obligatoriedad de la participación en estos procesos de toma de decisiones.
4. El Comité de Normas y Procedimientos reprueba y lamenta profundamente el evidente intento de desarticular al Consejo Directivo y al Comité de Normas y Procedimientos de SPP Global a través de una campaña organizada de renuncias al Consejo Directivo y al Comité de Normas y Procedimientos. En el caso del CNP en el ciclo anterior se venía trabajando de manera constructiva, como pueden constatar en nuestro informe pasado. Se había logrado un alto nivel de consenso, a pesar de haber diferencias fuertes de punto de vista, por ejemplo, con respecto al precio de café e incluso al respecto de la nueva norma ambiental. Justo antes de la indicada renuncia, incluso, el CNP logró - después de un proceso complejo de discusión - un consenso histórico con respecto a la creación de una nueva categoría de Compradores SPP: los DMP, Distribuidores de Materia Prima, ya ratificada en la Asamblea General. La renuncia de los miembros del CNP se dio de manera inexplicable, sin que hubiera ningún argumento sobre el funcionamiento del CNP mismo. La aparente intención repentina de hacer caer los órganos de gobierno de SPP mediante estas renuncias nos llevó a una crisis interna profunda en el SPP, lo cual restó efectividad al trabajo de SPP y solo resultó en que se adelantaran con un mes las elecciones de los nuevos integrantes de los diversos comités.
5. Hacemos un llamado a que los Asociados de SPP Global nos unamos para impedir que el SPP siga siendo preso de conductas que busquen la imposición de ideas y que recurran a la manipulación de la información y de las relaciones de lealtad para la toma de decisiones en beneficio de intereses y opiniones particulares. En todo momento los directivos de SPP Global debemos anteponer el bienestar del conjunto de los productores de las organizaciones que componen al SPP. Es imperativo retomar el camino de un trabajo constructivo en beneficio del SPP, logrando consensos a pesar de las diferencias en la forma de trabajo, como se venía haciendo.
6. El SPP requiere un trabajo continuo a favor de los productores y la toma de decisiones por los Órganos de Gobierno del SPP son necesarios para una buena operatividad y una oportuna respuesta a las necesidades de las organizaciones de pequeños productores y las empresas SPP. Es por esto que los demás miembros hemos sido consecuentes con el mandato que nos dio la Asamblea General y, en la medida de lo posible, hemos dado seguimiento a los diferentes proyectos normativos y de certificación urgentes para atender los intereses de las propias organizaciones de pequeños productores que nos lo demandan.
7. Hacemos un llamado a que se prevea en nuestros reglamentos que, en caso de inconformidades los integrantes del CNP, o de otros órganos de gobierno del SPP, se encuentren mecanismos alternativos para la resolución de problemas en lugar de la renuncia, que implica una falta de responsabilidad con respecto al nombramiento otorgado por los

miembros de la Asamblea General de SPP Global. Un SPP inoperante, que no resuelve las necesidades de las familias de productores de la manera más oportuna posible, sería contrario a los principios y motivos que dieron origen en nuestra importante organización, única en su especie.

8. Por último invitamos a los nuevos miembros a ser elegidos por la XIII Asamblea General a tomar total responsabilidad de las actividades que el Comité de Normas y Procedimientos demanda en beneficio de los productores y del SPP, y que en todo momento cumplan con el mandato de la Asamblea y no abandonen sus colegas y funciones.